



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

OBJETIVO: Proporcionar financiamiento o co-financiamiento para promover la formación de nuevos investigadores a través de apoyo para recursos directamente relacionados con su investigación en las áreas temáticas de la convocatoria.

DIRIGIDO A: Estudiantes de nacionalidad Panameña que estén cursando los dos últimos años de la licenciatura, o cursando un posgrado, afiliados a una entidad pública, universidad, asociaciones de interés público o personas jurídicas con o sin fines de lucro, con capacidad para realizar investigaciones científicas y desarrollo tecnológico e innovación

ÁREAS TEMÁTICAS -Lógica -Matemáticas -Astronomía y Astrofísica -Química -Ciencias de la Vida -Ciencias de la Tierra y del Espacio -Ciencias Agrarias -Ciencias Médicas -Ciencias Tecnológicas -Antropología -Demografía -Geografía -Historia -Pedagogía -Psicología -Arquitectura -Sociología -Ética -Filosofía -Física

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN SEPARADAS:

Categoría de Evaluación A: Estudiantes que estén cursando los dos (2) últimos años de la licenciatura y que estén vinculados a un investigador con grado de doctorado.

Categoría de Evaluación B: Un equipo formado por hasta tres (3) estudiantes que estén cursando la licenciatura y un (1) tutor investigador con grado de doctorado.

Categoría de Evaluación C: Estudiantes de posgrado que realicen estudios e investigación en el territorio nacional y que estén vinculados a un investigador con grado de doctorado.

Categoría de Evaluación D: Estudiantes de doctorado que realicen estudio en el extranjero e investigación en el territorio nacional y que estén vinculados a una institución en el territorio nacional.

Nota: Para la Categoría de Evaluación B, el investigador principal debe ser el líder del proyecto y será el responsable de la firma del Contrato por Mérito.

DURACIÓN:

Para la Categoría de Evaluación A, B, C y D la duración máxima de la propuesta es de hasta dieciocho (18) meses a partir de la firma de la orden de proceder del Contrato por Mérito.

Se recomienda que las actividades a desarrollar se planifiquen para seis (6) meses aproximadamente después de la fecha de cierre de la convocatoria.

MONTOS:

Categoría de Evaluación A: hasta B/. 15,000.00.

Categoría de Evaluación B: hasta B/. 30,000.00.

Categoría de Evaluación C: hasta B/. 20,000.00.

Categoría de Evaluación D: hasta B/. 20,000.00.

GASTOS PERMISIBLES:

Los rubros de gastos a cubrir en esta convocatoria están contemplados en la Artículo 49 del Reglamento de Contrataciones por Mérito de la SENACYT (Resolución Administrativa No.191 de 31 de julio de 2017).

Para Categoría de Evaluación A, B, y C aplican los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9,18, 19, 20.

Para Categoría de Evaluación D aplica el numeral 1, 6, 7, 9, 18,19,20.



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

El numeral 2 solo cubre el pago de servicios para uso de equipo y/o análisis de muestras.

El numeral 3 referente al rubro "pago de incentivo para el personal del proyecto exceptuando los accionistas de las empresas beneficiarias": para el Estudiante (Nuevo Investigador) se le cubrirá hasta un 10% del total del presupuesto adjudicado y para el tutor investigador se le cubrirá hasta Mil Balboas con 00/100 (B/.1,000.00) que deberá contemplarlo en la tercera etapa del presupuesto y estará sujeto a la calidad y entrega del informe técnico y financiero de las etapas anteriores.

El numeral 6 este rubro es contemplado solamente para los estudiantes.

El numeral 7 solo cubre viaje de campo.

El numeral 20 de los gastos administrativos se cubrirá hasta un máximo del 10% del total del presupuesto adjudicado.

DOCUMENTACIÓN:

Descripción técnica de la propuesta (máximo 10 páginas):

- Portada: incluir el título de la propuesta, nombre de los investigadores participantes, tiempo total de ejecución de la propuesta (debe ser el mismo del cronograma), monto total en B/. (debe ser el mismo del presupuesto). Debe indicar si es una tesis o es parte de una línea de investigación.
- Índice general de documentos entregados.
- Resumen ejecutivo (máximo 1 página).
- Antecedentes de la propuesta. En esta sección deberá colocar las actividades previamente realizadas que guarden relación con la actividad propuesta.
- Justificación de la propuesta. Indicar la importancia de la actividad y por qué es necesaria
- Objetivo general y específicos.
- Metodología (explicar cómo lo va a realizar, cuándo, el recurso humano con el que contará).
- Beneficios y principales beneficiarios.
- Pertinencia de la propuesta en el ámbito nacional y/o internacional.
- Productos o resultados a alcanzar. Los productos o resultados deben responder a los objetivos planteados. Deben plantearse productos concretos y medibles durante la vigencia de la propuesta. En la Categoría de Evaluación A, B y C debe incluir un borrador de manuscrito de artículo científico o tesis o ambas. En la Categoría de Evaluación D debe entregar el artículo científico (sometido o publicado).
- Colaboradores de la propuesta: Indicar en esta sección la participación y dedicación de cada uno de los investigadores y tutor en horas semanales.
- Estrategia de divulgación de los resultados del proyecto.
- Referencias bibliográficas. Utilizar el formato APA.
- Consideraciones especiales (si aplica).



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

Anexos que deben ser incluidos en la propuesta:

- Cronograma: debe incluir actividades, productos o resultados esperados, objetivos específicos a alcanzará y meses (concretos y medibles). Utilizar formato adjunto en los documentos de la convocatoria.
- Presupuesto con los rubros de gasto permitidos. No debe exceder el monto establecido en la categoría que aplica. Utilizar formato adjunto en los documentos de la convocatoria.
- Justificación del gasto: por cada rubro de gasto colocado en cada etapa del presupuesto, debe detallar la importancia y la relación con la propuesta.
- Hoja de vida: Para la Categoría A, C y D incluir la hoja de vida del estudiante (Nuevo Investigador), Investigador Tutor e investigadores asociados. Para la categoría B incluir la hoja de vida de los tres (3) estudiantes (Nuevos Investigadores) y el Investigador Tutor. Extraer de la plataforma CENIT (<https://cenit.senacyt.gob.pa>) la hoja de vida y adjuntarla, una vez se haya registrado en dicha plataforma.
- Recibo de matrícula del semestre en curso de el o los estudiantes (Nuevos Investigadores), donde se evidencie que realiza estudios en un Centro Educativo.
- Carta de responsabilidad del Investigador Tutor. Utilizar formato adjunto en los documentos de la convocatoria.
- Carta aval del lugar donde se desarrollará la propuesta. Utilizar formato adjunto en los documentos de la convocatoria.
- Paz y salvo de la SENACYT del o los estudiantes (Nuevos Investigadores) y del Investigador Tutor. Utilizar formato adjunto en los documentos de la convocatoria.
- Copia de cédula del o los estudiantes (Nuevos Investigadores) y del Investigador Tutor.
- Administrador de Fondo: en caso de utilizar la figura de Administradora de Fondos debe incluir Certificado de Registro Público actualizado, formulario de Paz y Salvo de la SENACYT firmado por el representante legal y copia cédula.

ANEXO ADICIONAL PARA LA CATEGORIA DE EVALUACIÓN D:

- Certificación que esté realizando investigación en Panamá vinculado o afiliado a una entidad pública, universidad, asociaciones de interés público o personas jurídicas con o sin fines de lucro.



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

REQUISITOS:

El proponente principal, colaborador o grupos de colaboradores, tutor y las instituciones o centros que participan en la propuesta deben estar registradas en la Plataforma Cenit con sus respectivas hojas de vida completas.

Utilizar los formatos publicados en la página web de la SENACYT, para esta convocatoria.

Revisar el Reglamento de la Convocatoria en la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017.

REVISAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Requisitos, criterios y términos adicionales están disponibles en www.senacyt.gob.pa/convocatorias

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:

8 DE OCTUBRE DE 2020

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:

10 DE DICIEMBRE DE 2020 (HASTA LAS 3:00 PM, HORA EXACTA)

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en el plazo previsto.

Para más información: Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). Tel. (507) 517-0014. Email: info@senacyt.gob.pa Edificio 205, Ciudad del Saber, Clayton. Apartado: 0816-02852. Panamá, República de Panamá.